



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN



Unión Europea

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DE LOS APARTADOS REFERIDOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS FORMALIZADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DESTINADO AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, EXPEDIENTE 23/20/SD/DG/A/01.** Expedientes cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014/2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia del COVID-19, dentro del objetivo específico 20.1.1 Productos y servicios para los servicios de salud.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante Resolución de la Directora General de Recursos Económicos número 2162/2020, de 9 de diciembre, se estableció el Sistema Dinámico de Adquisición y se declaró la primera admisión de las empresas para el suministro de material de protección individual destinado al Servicio Canario de la Salud (expediente 23/20/SD/DG/A/01).

**Segundo.-** Mediante Resolución de la Directora General de Recursos Económicos número 2383/2021, de 12 de noviembre, se acordó la prórroga del referido Sistema Dinámico de Adquisición hasta el 9 de diciembre de 2022.

**Tercero.-** Durante el ejercicio 2021 esta Dirección Gerencia adjudicó los siguientes expedientes de contratación derivado del Sistema Dinámico de Adquisición 23/20/SD/DG/A/01:

	EXPEDIENTE	SUMINISTRO	APERTURA Y APROBACIÓN DEL GASTO	ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
1	51/S/21/SD/GE/C11/01	MASCARILLA FPP2 GOMAS SIN VÁLVULA	Resolución 5541/2020, de 30 de diciembre	Resolución 121/2021, de 19 de enero	TITERRO INTERNATIONAL, S.L. CIF B-35605344	27.000,00 €
2	51/S/21/SD/GE/C03/03	GUANTES DE NITRILO AMBIDIESTRO, SIN POLVO, NO ESTÉRIL, MULTITALLA	Resolución 174/2021, de 21 de enero	Resolución 568/2021 de 18 de febrero	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	310.008,60 €
3	51/S/21/SD/GE/C09/05	GORRO QUIRÚRGICO FEMENINO	Resolución 536/2021, de 15 de febrero	Resolución 772/2021, de 3 de marzo	MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L. CIF B-35329960	8.700,00 €
4	51/S/21/SD/GE/C05/06	CALZA TEJIDO SIN TEJER	Resolución 548/2021, de 17 de febrero	Resolución 771/2021, de 3 de marzo	MEDICAL CANARIAS, S.A. CIF A-35139252	6.000,00 €
5	51/S/21/SD/GE/C15/08	BATAS DE AISLAMIENTO IMPERMEABLE TALLA GRANDE	Resolución 684/2021, de 25 de febrero	Resolución 954/2021, de 12 de marzo	TITERRO INTERNATIONAL, S.L. CIF B-35605344	51.744,00 €
6	51/S/21/SD/GE/C03/09	GUANTES QUIRÚRGICOS	Resolución 711/2021, de 26 de febrero	Resolución 964/2021, de 15 de marzo	MOLNLYCKE HEALTHCARE, S.L. CIF B-61526414	94.806,00 €
7	51/S/21/SD/GE/C03/10	GUANTES QUIRÚRGICOS	Resolución 712/2021, de 26 de febrero	Resolución 965/2021, de 15 de marzo	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U. CIF B-86030723	23.868,00 €
8	51/S/21/SD/GE/C15/11	BATA QUIRÚRGICA REFORZADA, PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE MULTITALLA (GRANDE Y SUPERGRANDE)	Resolución 830/2021, de 4 de marzo	Resolución 1405/2021, de 9 de abril	MOLNLYCKE HEALTHCARE, S.L. CIF B-61526414	1.462,50 €



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 25/01/2022 - 09:27:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 240 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 25/01/2022 09:44:34	Fecha: 25/01/2022 - 09:44:34
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zfYy6UZNC7H8IuQGABts827Ni4mnPZ8s	 
El presente documento ha sido descargado el 25/01/2022 - 09:44:52	



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN



Unión Europea

9	51/S/21/SD/GE/C15/12	BATA QUIRÚRGICA ESTÁNDAR, ESTÉRIL, DESECHABLE MULTITALLA (EXTRAGRANDE)	Resolución 831/2021, de 4 de marzo	Resolución 1404/2021, de 9 de abril	PALEX MÉDICA, S.A. CIF A-58710740	24.496,88 €
10	51/S/21/SD/GE/C13/13	DETERGENTE DESINFECTANTE AEROSOL SUPERFICIE	Resolución 856/2021, de 5 de marzo	Resolución 1228/2021, de 25 de marzo	ACJ, S.A.U. CIF A-35119015	15.600,00 €
11	51/S/21/SD/GE/C11/15	MASCARILLA FPP2 GOMAS SIN VÁLVULA	Resolución 1539/2021, de 20 de abril	Resolución 2041/2021, de 13 de mayo	ACJ, S.A.U. CIF A-35119015	36.000,00 €
12	51/S/21/SD/GE/C03/16	GUANTES DE EXAMEN DE VINILO / ELASTÓMERO AMBIDIESTRO, SIN POLVO, NO ESTÉRIL	Resolución 2042/2021, de 13 de mayo	Resolución 2616/2021, de 16 de junio	IBERIAN CARE CIF B-87583019	56.700,00 €
13	51/S/21/SD/GE/C07/18	ESCOBILLÓN O HISOPO PLÁSTICO	Resolución 2248/2021, de 25 de mayo	Resolución 2549/2021, de 11 de junio	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A. CIF A-28664589	2.375,00 €
14	51/S/21/SD/GE/C11/19	MASCARILLA FPP2 GOMAS SIN VÁLVULA	Resolución 2624/2021, de 16 de junio	Resolución 2940/2021, de 5 de julio	POSITRONICA, S.A. CIF A-35131989	91.200,00 €
15	51/S/21/SD/GE/C15/20	BATAS DE AISLAMIENTO	Resolución 2650/2021, de 17 de junio	Resolución 2959/2021, de 7 de julio	POSITRONICA, S.A. CIF A-35131989	40.200,00 €
16	51/S/21/SD/GE/C03/21	GUANTE DE NITRILO AMBIDIESTRO, SIN POLVO, NO ESTÉRIL	Resolución 2914/2021, de 2 de julio	Resolución 3318/2021, de 30 de julio	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	281.200,00 €
17	51/S/21/SD/GE/C15/22	BATAS QUIRÚRGICAS	Resolución 2987/2021, de 9 de julio	Resolución 3319/2021, de 30 de julio	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	43.875,00 €
18	51/S/21/SD/GE/C09/23	GORRO QUIRURGICO FEMENINO	Resolución 2989/2021, de 9 de julio	Resolución 3317/2021, de 30 de julio	POSITRONICA, S.A. CIF A-35131978	4.224,00 €
19	51/S/21/SD/GE/C03/24	GUANTE QUIRÚRGICO NO LATEX SIN POLVO, ESTÉRIL (NEOPRENO)	Resolución 3523/2021, de 13 de agosto	Resolución 3834/2021, de 7 de septiembre	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U. B-86030723	55.986,00 €
20	51/S/21/SD/GE/C03/25	GUANTES DE EXAMEN VINILO/ELASTÓMERO AMBIDIESTRO, SIN POLVO NO ESTÉRIL (MULTITALLAS)	Resolución 3652/2021, de 19 de agosto	Resolución 3833/2021, de 7 de septiembre	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	50.997,45 €
21	51/S/21/SD/GE/C15/26	BATAS DE AISLAMIENTO	Resolución 3860/2021, de 14 de septiembre	Resolución 4143/2021, de 1 de octubre	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	16.555,50 €
22	51/S/21/SD/GE/C03/27	GUANTE QUIRÚRGICO POLISOPRENO NO LÁTEX SIN POLVO, ESTÉRIL, MULTITALLA	Resolución 4165/2021, de 4 de octubre	Resolución 4522/2021, de 27 de octubre	TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. CIF B-87583019	36.773,10 €
23	51/S/21/SD/GE/C15/29	BATAS AISLAMIENTO TALLA GRANDE	Resolución 4616/2021, de 5 de noviembre	Resolución 5026/2021, de 30 de noviembre	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	17.375,00 €
24	51/S/21/SD/GE/C13/30	DETERGENTE DESINFECTANTE AEROSOL SUPERFICIE	Resolución 4858/2021, de 19 de noviembre	Resolución 5060/2021 de 3 de diciembre	INSTRUNET HOSPITAL, S.L.U. CIF B-66479395	22.630,00 €
25	51/S/21/SD/GE/C13/31	BATA AISLAMIENTO IMPERMEABLE TALLA GRANDE	Resolución 4941/2021, de 25 de noviembre	Resolución 5266/2021, de 16 de diciembre	TITERRO INTERNATIONAL, S.L. CIF B-35605344	43.000,00 €



FONDO EUROPEO  
DE DESARROLLO REGIONAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 25/01/2022 - 09:27:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 240 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 25/01/2022 09:44:34	Fecha: 25/01/2022 - 09:44:34
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zfYy6UZNC7H8IuQGABts827Ni4mnPZ8s	
El presente documento ha sido descargado el 25/01/2022 - 09:44:52	





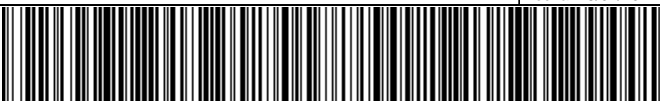
	EXPEDIENTE	SUMINISTRO	APERTURA Y APROBACIÓN DEL GASTO	ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
26	51/S/22/SD/GE/C03/01	GUANTE DE NITRILO AMBIDIESTRO, SIN POLVO, NO ESTÉRIL	Resolución 4980/2021, de 26 de noviembre	Resolución 5402/2021, de 22 de diciembre	TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. CIF B-87583019	195.500,00 €
27	51/S/22/SD/GE/C03/02	GUANTE DE EXAMEN VINILO/ELASTÓMERO AMBIDIESTRO, SIN POLVO, NO ESTÉRIL	Resolución 4982/2021, de 26 de noviembre	Resolución 5553/2021, de 30 de diciembre	TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. CIF B-87583019	107.814,22 €
28	51/S/22/SD/GE/C11/03	MASCARILLA FPP2 GOMAS SIN VALVULA AJUSTABLE NO LATEX, DESECHABLE	Resolución 5096/2021, de 9 de diciembre	Resolución 5405/2021, de 22 de diciembre	ENDOVASCULAR MÉDICA CANARIAS, S.L.	115.200,00 €
29	51/S/22/SD/GE/C09/04	GORRO QUIRURGICO FEMENINO	Resolución 5047/2021, de 1 de diciembre	Resolución 5415/2021, de 23 de diciembre	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U. CIF B-86030723	11.130,00 €
30	51/S/22/SD/GE/C03/05	GUANTE QUIRÚRGICO NO LATEX SIN POLVO ESTERIL	Resolución 4983/2021, de 26 de noviembre	Resolución 5399/2021, de 22 de diciembre	TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. CIF B-877583019	171.510,00 €
31	51/S/22/SD/GE/C15/06	BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESECHABLE	Resolución 5416/2021, de 23 de diciembre	Resolución 122/2022, de 17 de enero	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	48.600,00 €
32	51/S/22/SD/GE/C07/07	HISOPO Y TUBO CON MEDIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL VIRUS SARS-COV 2	Resolución 5560/2021, de 30 de diciembre	Resolución 123/2022, de 17 de enero	PROSAC PRODUCTOS, S.L.	30.600,00 €

**Cuarto.-** Con fecha 3 de diciembre de 2021 tuvo entrada en esta Dirección Gerencia oficio de la Directora General de Recursos Económicos, Registro Interno SCS/106646/2021, en el que mediante comunicación de la Dirección General de Planificación y Presupuestos de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, informaba que los contratos específicos derivados del sistema Dinámico de Adquisición 23/20/SD/DG/A/01 son susceptibles de cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia del COVID-19, dentro del objetivo específico 20.1.1 "Productos y servicios para los servicios de salud" - REACT-EU, y se comunicaba a las Direcciones Gerencia Hospitalarias las siguientes instrucciones:

1. Obligatoriedad de modificar la cláusula referida a la financiación de los contratos específicos formalizados a través del Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de material de protección individual destinado al Servicio Canario de la Salud, incorporando la siguiente referencia a la cofinanciación con Fondos REACT-EU.

*"El gasto derivado de la presente contratación se encuentra cofinanciado por el Programa Operativo FEDER 2014-2020 como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia del COVID-19, dentro del objetivo específico 20.1.1 - Productos y servicios para los servicios de salud"*

2. Proceder a la modificación del anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) donde deberá constatarse la cofinanciación con Fondos REACT-EU.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 25/01/2022 - 09:27:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 240 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 25/01/2022 09:44:34	Fecha: 25/01/2022 - 09:44:34
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zfYy6UZNC7H8IuQGABts827Ni4mnPZ8s	 
El presente documento ha sido descargado el 25/01/2022 - 09:44:52	



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN



Unión Europea

3. En memorias, pliegos, contratos, expedientes o documentación relativa al proyecto se habrá de incorporar el emblema de la Unión Europea en el encabezado del documento, junto a los logos propios del Servicio Canario de la Salud, respetando los tamaños y espacios establecidos al respecto. En el pie se habrá de mantener el logo "Canarias avanza con Europa" y el texto "FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)".
4. En el título de los Pliegos, habrá que referir que el expediente está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020, al igual que se ha venido haciendo hasta ahora con las actuaciones cofinanciadas para el resto de los ejes incluidos en el mismo.
5. La misma referencia del punto anterior se deberá añadir al mencionar el Proyecto en el pliego, así como en el Presupuesto Base de Licitación, añadiendo la referencia siguiente: "Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia del COVID-19, dentro del objetivo específico 20.1.1 Productos y servicios para los servicios de salud"
6. Las mismas consideraciones deberán tenerse en cuenta para futuras licitaciones del SDA, que deberán adecuarse en cuanto al Pliego de Prescripciones Técnicas y Resoluciones de adjudicación a lo indicado, junto con sus correspondientes anuncios en VORTAL y PLACE.

**Quinto.-** Con fecha 10 de diciembre de 2021 tuvo entrada en esta Dirección Gerencia oficio de la Directora General de Recursos Económicos, Registro Interno SCS/108577/2021, como continuación al oficio de esa Dirección General de fecha 3 de diciembre de 2021, en el que se informaba que, debido a la imposibilidad material de cambiar en VORTAL la referencia a la cofinanciación de aquellos contratos específicos ya formalizados, se procederá a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), la Resolución por la que se modifica el apartado correspondiente a la cofinanciación en cada uno de los contratos específicos afectados, fundamentando el motivo de la citada publicación en las Resoluciones 246/2021, de 12 de noviembre y 260/2021, de 30 de noviembre, del Director General de Planificación y Presupuesto.

Se tendrán en consideración los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 2.2, 5.2 y 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Sistema Dinámico de Adquisición 23/20/SD/DG/A/01, esta Dirección Gerencia será órgano de contratación con todas las facultades inherentes por razón de cuantía, y será la competente para aprobar el correspondiente Presupuesto Base de Licitación de los Contratos Específicos que liciten, autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria adecuada y suficiente a la naturaleza del gasto.

**Tercero.-** La Resolución del Director General de Planificación y Presupuesto número 246/2021, de 12 de noviembre, por la que se selecciona la operación denominada "actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la covid-19" de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud en el ámbito del Programa Operativo FEDER CANARIAS 2014-2020 (REACT EU) y Resolución del Director General de Planificación y Presupuesto número 260/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021 por la que se modifica la Resolución 246/2021, en relación al calendario de ejecución.



FONDO EUROPEO  
DE DESARROLLO REGIONAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 25/01/2022 - 09:27:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 240 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 25/01/2022 09:44:34	Fecha: 25/01/2022 - 09:44:34
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zfYy6UZNC7H8IuQGABts827Ni4mnPZ8s	 
El presente documento ha sido descargado el 25/01/2022 - 09:44:52	

**Cuarto.-** La competencia de la Dirección General de Recursos Económicos viene atribuida por la Orden de la Consejería de Sanidad de 28 de diciembre de 2018, por la que se regula la programación de la contratación pública, el régimen de la contratación centralizada y las Mesas de Contratación del Servicio Canario de la Salud (BOC de 31 de diciembre), estando delegada la competencia en esta Dirección Gerencia mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos, de 27 de noviembre de 2020, por la que se delegan competencias en las Direcciones Gerencias de los Hospitales, Gerencias de Servicios Sanitarios y Gerencias de Atención Primaria para actuar como órgano de contratación respecto a la tramitación, formalización y ejecución de los contratos específicos tramitados en el marco de los sistemas dinámicos de adquisición articulados por esa Dirección General.

Por lo expuesto

### RESUELVO

**Primero.-** Modificar el Resuelvo cuarto de las Resoluciones de apertura y aprobación del gasto de cada uno de los contratos específicos adjudicados a través del Sistema Dinámico de Adquisición 23/20/SD/DG/A/01 para el suministro de material de protección individual destinado al Servicio Canario de la Salud, relacionados en el Antecedente de Hecho tercero de la presente Resolución, implementando como párrafo la siguiente referencia a la cofinanciación con Fondos REACT-EU :

(...)

*“El gasto derivado de la presente contratación se encuentra cofinanciado por el Programa Operativo FEDER 2014-2020 como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia del COVID-19, dentro del objetivo específico 20.1.1 - Productos y servicios para los servicios de salud”*

(...)

**Segundo.-** Modificar las Resoluciones de Adjudicación de los contratos específicos derivados del Sistema Dinámico de Adquisición 23/20/SD/DG/A/01 detallados a continuación, implementando, en el resuelvo relativo al gasto, el siguiente párrafo: (...) *“El gasto derivado de la presente contratación se encuentra cofinanciado por el Programa Operativo FEDER 2014-2020 como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia del COVID-19, dentro del objetivo específico 20.1.1 - Productos y servicios para los servicios de salud”* (...):

	EXPEDIENTE	SUMINISTRO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
1	51/S/21/SD/GE/C11/01	MASCARILLA FPP2 GOMAS SIN VÁLVULA	Resuelvo segundo de la Resolución 121/2021, de 19 de enero	TITERRO INTERNATIONAL, S.L. CIF B-35605344	27.000,00 €
2	51/S/21/SD/GE/C03/03	GUANTES DE NITRILLO AMBIDIESTRO, SIN POLVO, NO ESTÉRIL, MULTITALLA	Resuelvo segundo de la Resolución 568/2021 de 18 de febrero	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	310.008,60 €
3	51/S/21/SD/GE/C09/05	GORRO QUIRÚRGICO FEMENINO	Resuelvo segundo de la Resolución 772/2021, de 3 de marzo	MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L. CIF B-35329960	8.700,00 €
4	51/S/21/SD/GE/C05/06	CALZA TEJIDO SIN TEJER	Resuelvo segundo de la Resolución 771/2021, de 3 de marzo	MEDICAL CANARIAS, S.A. CIF A-35139252	6.000,00 €
5	51/S/21/SD/GE/C15/08	BATAS DE AISLAMIENTO IMPERMEABLE TALLA GRANDE	Resuelvo segundo de la Resolución 954/2021, de 12 de marzo	TITERRO INTERNATIONAL, S.L. CIF B-35605344	51.744,00 €
6	51/S/21/SD/GE/C03/09	GUANTES QUIRÚRGICOS	Resuelvo segundo de la Resolución 964/2021, de 15 de marzo	MOLNLYCKE HEALTHCARE, S.L. CIF B-61526414	94.806,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 25/01/2022 - 09:27:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 240 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 25/01/2022 09:44:34	Fecha: 25/01/2022 - 09:44:34
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZfYy6UZNC7H8IuQGABts827Ni4mnPZ8s	 
El presente documento ha sido descargado el 25/01/2022 - 09:44:52	



7	51/S/21/SD/GE/C03/10	GUANTES QUIRÚRGICOS	Resuelvo segundo de la Resolución 965/2021, de 15 de marzo	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U. CIF B-86030723	23.868,00 €
8	51/S/21/SD/GE/C15/11	BATA QUIRÚRGICA REFORZADA, PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE MULTITALLA (GRANDE Y SUPERGRANDE)	Resuelvo segundo de la Resolución 1405/2021, de 9 de abril	MOLNLYCKE HEALTHCARE, S.L. CIF B-61526414	1.462,50 €
9	51/S/21/SD/GE/C15/12	BATA QUIRÚRGICA ESTÁNDAR, ESTÉRIL, DESECHABLE MULTITALLA (EXTRAGRANDE)	Resuelvo segundo de la Resolución 1404/2021, de 9 de abril	PALEX MÉDICA, S.A. CIF A-58710740	24.496,88 €
10	51/S/21/SD/GE/C13/13	DETERGENTE DESINFECTANTE AEROSOL SUPERFICIE	Resuelvo segundo de la Resolución 1228/2021, de 25 de marzo	ACJ, S.A.U. CIF A-35119015	15.600,00 €
11	51/S/21/SD/GE/C11/15	MASCARILLA FPP2 GOMAS SIN VÁLVULA	Resuelvo segundo de la Resolución 2041/2021, de 13 de mayo	ACJ, S.A.U. CIF A-35119015	36.000,00 €
12	51/S/21/SD/GE/C03/16	GUANTES DE EXAMEN DE VINILO / ELASTÓMERO AMBIDIESTRO, SIN POLVO, NO ESTÉRIL	Resuelvo segundo de la Resolución 2616/2021, de 16 de junio	IBERIAN CARE CIF B-87583019	56.700,00 €
13	51/S/21/SD/GE/C07/18	ESCOBILLÓN O HISOPO PLÁSTICO	Resuelvo segundo de la Resolución 2549/2021, de 11 de junio	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A. CIF A-28664589	2.375,00 €
14	51/S/21/SD/GE/C11/19	MASCARILLA FPP2 GOMAS SIN VÁLVULA	Resuelvo segundo de la Resolución 2940/2021, de 5 de julio	POSITRONICA, S.A. CIF A-35131989	91.200,00 €
15	51/S/21/SD/GE/C15/20	BATAS DE AISLAMIENTO	Resuelvo segundo de la Resolución 2959/2021, de 7 de julio	POSITRONICA, S.A. CIF A-35131989	40.200,00 €
16	51/S/21/SD/GE/C03/21	GUANTE DE NITRIL AMBIDIESTRO, SIN POLVO, NO ESTÉRIL	Resuelvo segundo de la Resolución 3318/2021, de 30 de julio	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	281.200,00 €
17	51/S/21/SD/GE/C15/22	BATAS QUIRÚRGICAS	Resuelvo segundo de la Resolución 3319/2021, de 30 de julio	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	43.875,00 €
18	51/S/21/SD/GE/C09/23	GORRO QUIRURGICO FEMENINO	Resuelvo segundo de la Resolución 3317/2021, de 30 de julio	POSITRONICA, S.A. CIF A-35131978	4.224,00 €
19	51/S/21/SD/GE/C03/24	GUANTE QUIRÚRGICO NO LATEX SIN POLVO, ESTÉRIL (NEOPRENO)	Resuelvo segundo de la Resolución 3834/2021, de 7 de septiembre	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U. B-86030723	55.986,00 €
20	51/S/21/SD/GE/C03/25	GUANTES DE EXAMEN VINILO/ELASTÓMERO AMBIDIESTRO, SIN POLVO NO ESTERIL (MULTITALLAS)	Resuelvo segundo de la Resolución 3833/2021, de 7 de septiembre	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	50.997,45 €
21	51/S/21/SD/GE/C15/26	BATAS DE AISLAMIENTO	Resuelvo segundo de la Resolución 4143/2021, de 1 de octubre	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	16.555,50 €
22	51/S/21/SD/GE/C03/27	GUANTE QUIRÚRGICO POLISOPRENO NO LÁTEX SIN POLVO, ESTÉRIL, MULTITALLA	Resuelvo segundo de la Resolución 4522/2021, de 27 de octubre	TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. CIF B-87583019	36.773,10 €
23	51/S/21/SD/GE/C15/29	BATAS AISLAMIENTO TALLA GRANDE	Resuelvo segundo de la Resolución 5026/2021, de 30 de noviembre	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	17.375,00 €
24	51/S/21/SD/GE/C13/30	DETERGENTE DESINFECTANTE AEROSOL SUPERFICIE	Resuelvo segundo de la Resolución 5060/2021 de 3 de diciembre	INSTRUNET HOSPITAL, S.L.U. CIF B-66479395	22.630,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 25/01/2022 - 09:27:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 240 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 25/01/2022 09:44:34	Fecha: 25/01/2022 - 09:44:34
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zfYy6UZNC7H8IuQGABts827Ni4mnPZ8s	 
El presente documento ha sido descargado el 25/01/2022 - 09:44:52	





Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN



Unión Europea

25	51/S/21/SD/GE/C13/31	BATA AISLAMIENTO IMPERMEABLE TALLA GRANDE	Resuelvo segundo de la Resolución 5266/2021, de 16 de diciembre	TITERRO INTERNATIONAL, S.L. CIF B-35605344	43.000,00 €
26	51/S/22/SD/GE/C03/01	GUANTE DE NITRILLO AMBIDIESTRO, SIN POLVO, NO ESTÉRIL	Resuelvo segundo de la Resolución 5402/2021, de 22 de diciembre	TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. CIF B-87583019	195.500,00 €
27	51/S/22/SD/GE/C03/02	GUANTE DE EXAMEN VINILO/ELASTÓMERO AMBIDIESTRO, SIN POLVO, NO ESTERIL	Resuelvo segundo de la Resolución 5553/2021, de 30 de diciembre	TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. CIF B-87583019	107.814,22 €
28	51/S/22/SD/GE/C11/03	MASCARILLA FFP2 GOMAS SIN VALVULA AJUSTABLE NO LATEX, DESECHABLE	Resuelvo segundo de la Resolución 5405/2021, de 22 de diciembre	ENDOVASCULAR MÉDICA CANARIAS, S.L.	115.200,00 €
29	51/S/22/SD/GE/C09/04	GORRO QUIRURGICO FEMENINO	Resuelvo segundo de la Resolución 5415/2021, de 23 de diciembre	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U. CIF B-86030723	11.130,00 €
30	51/S/22/SD/GE/C03/05	GUANTE QUIRÚRGICO NO LATEX SIN POLVO ESTERIL	Resuelvo segundo de la Resolución 5399/2021, de 22 de diciembre	TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. CIF B-877583019	171.510,00 €
31	51/S/22/SD/GE/C15/06	BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESECHABLE	Resuelvo segundo de la Resolución 122/2022, de 17 de enero	BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. CIF A-58001686	48.600,00 €
32	51/S/22/SD/GE/C07/07	HISOPO Y TUBO CON MEDIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL VIRUS SARS-COV 2	Resuelvo segundo de la Resolución 123/2022, de 17 de enero	PROSAC PRODUCTOS, S.L.	30.600,00 €

**Tercero.-** Publíquese la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Cuarto.-** Notifíquese la presente resolución a la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud y a los interesados.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS**, por delegación según Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos de 27 de noviembre (BOC N° 256, de 14 de diciembre)  
**DIRECTOR GERENTE**



FONDO EUROPEO  
DE DESARROLLO REGIONAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 25/01/2022 - 09:27:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 240 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 25/01/2022 09:44:34	Fecha: 25/01/2022 - 09:44:34
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zfYy6UZNC7H8IuQGABts827Ni4mnPZ8s	
El presente documento ha sido descargado el 25/01/2022 - 09:44:52	